

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

766. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A Dª ATIKA AARBAOUI Y Dª SAMIRA SIRAGEEDDINE, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 19 / 2018.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000019 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0003285

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL

Contra: ATIKA AARBAOUI Y SAMIRA SIRAGEEDDINE

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO :

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 19/18 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla , los precedentes autos de Juicio Inmediato por Delito Leve nº 19/2018 seguidos por un presunto delito leve de LESIONES, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido recíprocamente denunciantes- denunciadas ATIKA AARBAOUI y SAMIRA SIRAGE EDDINE, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a ATIKA AARBAOUI y SAMIRA SIRAGE EDDINE de la denuncia contra dichas personas presentada.

Se declaran de oficio las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.